Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 219 2882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

INFORME ADM-CONT N°: 403/2020
Referencia: Solicitud de ADENDA DE MONTO.
Contratos Servicios de mantenimientos de obras civiles del interior

Encarnación, 24 DE NOVIEMBRE de 2020

Señora
Lic. Estela Yung
Administradora
Tercera Circunscripción Judicial de la República.

La Oficina de *Administración de Contratos del Departamento Administrativo Financiero de la Tercera Circunscripción Judicial de la República*, se dirige a Usted, con relación a su providencia de fecha 18/11/20, a fin de informar sobre lo solicitado: --

Que, en fecha 16 de noviembre de 2020, a través de la **Nota N° 241/20**, la Ing. Marisol Ferreyra, jefa de Sección de Obras Civiles de esta Circunscripción Judicial, solicita ampliación de monto de los contratos de **"Servicio *de Mantenimiento de Reparación Preventivo y Correctivo de Obras Civiles de los Juzgados del Interior del Dpto de Itapúa" ID N° 376254,*** en dicha nota manifiesta: *… dar respuesta referente a las adendas solicitadas a los contratos del llamado de servicio de mantenimiento de obras civiles de los juzgados de paz del interior. Al respecto el verificador vuelve a solicitar que nos ajustemos a lo solicitado en el artículo 63 de la ley, CGC 14 Y Art. 96 del decreto N° 2992/19, por lo cual la convocante puede ampliar los ítem inicialmente adjudicados respetando el límite del 20%,* ***"Tratándose de contratos en los que se incluyen bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate"… Vista esta reiteración ….hacemos la siguiente propuesta por cada uno de los juzgados donde habíamos solicitado la adenda.*** ----------

Que, esta Administración de Contratos examinando las cantidades de los ítems en el cuadro demostrativo y viendo la viabilidad de lo solicitado para la ampliación de monto del contrato en cuestión por el máximo permitido por la ley de contrataciones consideramos: ----------

Que, *observando que los trabajos solicitados se desprenden del detalle contemplado en cada contrato, no se refiere a obras nuevas y atendiendo los ordenamientos nuevos citados al respecto (Art- 96 -Decreto N° 2992/19).*----------

Que , los requisitos previstos en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de contrataciones para la realización de convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios establece: "podrán realizarse por razones fundadas y explícitas, (…) dentro de los 12 meses posteriores a la firma del contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase el veinte por ciento del monto o cantidad de conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos".----------

Esta dependencia administrativa, según lo permitido en el Art. 63 referente al 20% considera viable el pedido realizado por la Sección de Obras Civiles.----------

Cumpliendo con lo solicitado, me despido atentamente.

Abg. Laura A. Gómez Carísimo
P/A

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Folio: 2923
Fecha: 24 NOV 2020
Hora: 08:29
Firma:
Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

Ata 37 – 15

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ITAPÚA - ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRATIVA
Número: 2353
Recibí hoy: 16 NOV 2020
Hora: 12:56
Firma: Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Itapúa - OBRAS CIVILES

Compromiso con la gente

Nota N°241/2020

Encarnación, 16 de Noviembre de 2020.

Lic. Estela Yung
Administradora
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted a los efectos de dar respuesta a la Nota Nº 126 de la UOC referente a la nota DNC Nº 23171 donde informan que continua la observación referente a las Adendas solicitadas a los contratos del llamado Servicio de Mantenimiento de obras civiles de los Juzgados del Interior.

Al respecto el verificador vuelve a solicitar que nos ajustemos a lo solicitado en el Art. 63 de la Ley, CGC 14 y Art. 96 del Decreto Nº 2992/19, por la cual la Convocante puede ampliar los ítems inicialmente adjudicados, respetando el límite del 20%; **"Tratándose de contratos en los que se incluyen bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes y servicios de que se trate"**. Es decir, que en el caso de bienes o servicios únicamente pueden ampliarse los mismos ítems adjudicados y realizando la aplicación del 20% por cada partida, es decir ítem por ítem, conforme a la necesidad requerida.

Vista esta reiteración creemos conveniente ajustarnos a lo establecido en dicho artículo y adecuar nuestras adendas a los ítems adjudicados en cada contrato, para lo cual hacemos la siguiente propuesta para cada uno de los Juzgados donde habíamos solicitado las adendas.

Edificio Juzgado de Paz -Edelira - Itapúa

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Retiro de postes y tejido en mal estado sin recuperación.	Un.	2,00	11.902	23.804
2	Mampostería de nivelación 0,30 mts de ancho con ladrillo común,3 hiladas, incluida la excavación.	m2	2,80	116.046	324.929
3	Paredes interiores con látex acrílico para interiores, color a definir, previo trabajo de limpieza, lijado y colocación de enduído en sectores donde sean necesarios.	m2	30,00	17.003	510.090
4	Paredes exteriores con látex acrílico para exteriores, color a definir, previo trabajo de limpieza, lijado y colocación de enduído en sectores donde sean necesarios. Incluye Pilastra de ANDE y muro del frente.	m2	30,00	14.453	433.590
5	Pintura de cielorraso con barniz a dos manos.	m2	10,00	17.853	178.530
6	De paredes nuevas con látex interior con previa colocación de enduido color a definir.	m2	4,00	28.735	114.940
7	De paredes nuevas con látex exterior con previa colocación de enduido color a definir.	m2	4,28	29.755	127.351
8	Mampostería de elevación con ladrillo común y junta de 2 cm de 0,15 mts para cerramiento de hall para crear sector de espera.	m2	4,30	63.762	274.177
9	Revoque de paredes con hidrófugo, espesor 1,5 cm (1:4:16)	m2	4,28	23.804	101.881
Son Guaraníes: Dos millones ochenta y nueve mil doscientos noventa y dos.					**2.089.292**

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Edificio Juzgado de Paz -La Paz - Itapúa					
Item	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Paredes interiores con látex acrílico para interiores, color a definir, previo trabajo de limpieza, lijado y colocación de enduído en sectores donde sean necesarios.	m2	50,00	17.000	850.000
2	Paredes exteriores con látex acrílico para exteriores, color a definir, previo trabajo de limpieza, lijado y colocación de enduído en sectores donde sean necesarios.	m2	30,00	14.500	435.000
3	De puertas y marcos con barniz, a dos manos manos previo trabajo de lijado.	m2	3,00	23.400	70.200
4	Pintura con barniz siliconado acuoso en tres manos en ladrillos vistos de la fachada, previo trabajo de limpieza.	m2	10,00	22.500	225.000
Son Guaraníes: Un millón quinientos ochenta mil doscientos.					**1.580.200**

Edificio Juzgado de Paz -Esculies - Itapúa					
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Paredes interiores con látex acrílico para interiores, color a definir, previo trabajo de limpieza, lijado y colocación de enduído en sectores donde sean necesarios.	m2	35,50	15.028	533.494
2	Paredes exteriores con látex acrílico para exteriores, color a definir, previo trabajo de limpieza, lijado y colocación de enduído en sectores donde sean necesarios.	m2	21,00	15.028	315.588
3	De puerta, ventanas y marcos con esmalte sintético, a dos manos previo trabajo de lijado.	m2	0,50	25.588	12.794
4	De puertas y marcos con barniz, a dos manos manos previo trabajo de lijado.	m2	1,50	26.565	39.848
5	Reparación de piso en interior del Juzgado con el cambio del piso con cerámicas similares	m2	0,30	70.195	21.059
Son Guaraníes: Novecientos veintitrés mil setecientos ochenta y tres.					**922.783**

Así quedarían las adendas para cada uno de los Juzgados, un valor un poco menor al solicitado inicialmente pero totalmente ajustado a los precios e ítems adjudicados sin sobrepasar el 20% de cada ítem.

Solicitamos exponer esta propuesta al Consejo quienes definirán que repuesta se enviara a la DNCP en referencia a este tema.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

A la Administradora de Contratos a fin de informar sobre la viabilidad de lo solicitado. 18/11/2020.

MSc. Ing. Iván Talavera A
Secretario Alterno